



CONTRALORÍA DEL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 003/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Ciudad Judicial, Puebla, siendo las 10:00 horas del día 19 de febrero de 2020, los CC. GABRIELA SERRANO LUCIANO, LETICIA DOMINGUEZ CRUZ y ERASMO PEDRAZA CASTILLO, personal adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, ubicado en Reserva Territorial Atlixcayotl número 4000, San Andrés Cholula, Puebla; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoría número **003/2020** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:-

**PERSONALIDAD:** La presente diligencia se entiende con la ABOGADA MIRIAM MORALES BOTELLO, titular del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla; cuya identificación ya obra en el acta de inicio de la presente Auditoría.-----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **003/2020** de fecha 13 de febrero de 2020, signado por el Licenciado Narciso Peña Jacobo, Contralor del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la cual se indica la práctica de dicha Auditoría para verificar los mecanismos de control interno, así como verificar el desempeño de los funcionarios y control de los llamados recursos propios y ajenos del Poder Judicial, correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.-----

Acto seguido, la Abogada Miriam Morales Botello, es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las CC. Rosaura Meléndez Torres y María del Pilar Loeza González, quienes se identifican con credencial expedida por el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 17 de febrero de 2020 de la auditoría No. 003/2020. Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta-----

**HECHOS.-** De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada, por la Abogada Miriam Morales Botello, Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla; se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, libro de asistencia, así como los libros de gobierno, los cuales se solicitaron por el periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

**OBSERVACIONES.**-----

**1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE DE ACUERDO AL SECRETARIO NON.**-----

Se observa que en el libro de pase de acuerdo al secretario se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 75 a los 178 días naturales tal como se observa en el ANEXO I.-----

----- PASA A FOJA 2 -----



CONTRALORÍA DEL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 003/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

**2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE DE ACUERDOS AL SECRETARIO PA...**

Se observa que en el libro de pase de acuerdo al secretario se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 192 a los 405 días naturales tal como se observa en el ANEXO II.

**3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LA CARPETA DE PROMOCIONES CIVILES EN PODER DE OFICIAL MAYOR.**

Se observa que en la carpeta de promociones se tiene un atraso en el pase para su acuerdo de las promociones que le fueron presentadas, mismos que van de los 35 a los 42 días naturales tal como se observa en el ANEXO III.

**4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE DE EXPEDIENTES A SENTENCIAS.**

Se observó que en el libro de Sentencias, se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de 63 a los 147 días naturales tal como se observa en el ANEXO IV.

**5.- GENERAL.**

1.- De la revisión selectiva de expedientes por expedición de copias se detectaron que dentro del expediente número 969/2006 obra un formato de pago referenciado por la cantidad de \$48.00 pesos sin que conste el sello de pago ante Tesorería, de igual manera en el legajo correspondiente obra copia de la orden de pago sin el sello de Tesorería del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

2.- En cuanto al expediente 1606/18 obra a foja 26 del mismo que con fecha 26 de agosto de 2019 se hizo entrega de copias certificadas sin que conste la orden de pago agregado al expediente, así como tampoco obra en los legajos correspondientes.

3.- Se observó que el personal adscrito al Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, no porta el gafete expedido por el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, dentro de las instalaciones del Juzgado y en su horario de funciones.

**FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:**

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria a la Abogada Miriam Morales Botello, Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 10:30 horas del día de su inicio, levantándose en original y copia de las cuales se entrega una perfectamente legible a la **ABOGADA MIRIAM MORALES BOTELLO**, Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla; después de firmar al margen y al final de cada una de las fojas que la integran, las personas que en ella intervinieron.

**POR EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA**

\_\_\_\_\_  
**ABOG. MIRIAM MORALES BOTELLO**

-----PASA A FOJA 3-----



CONTRALORÍA DEL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 003/2020
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

-----VIENE DE FOJA 2-----

----- FOJA 3 -----

POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

  
C. LETICIA DOMINGUEZ  
CRUZ

  
C. GABRIELA SERRANO  
LUCIANO

  
C. ERASMO PEDRAZA  
CASTILLO

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

  
C. ROSAURA MELENDEZ TORRES

  
C. MARÍA DEL PILAR LOEZA GONZÁLEZ

-----FIN DE ACTA-----

LA PRESENTE FOJA CON 05 FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE SITIO DE LA AUDITORIA 003/2020 DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE. CONTE.-----

